



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N° 372-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de diciembre de 2022.

VISTO: El expediente virtual N°2302, del 16 de noviembre del 2022, correspondiente al OFICIO N°098-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV., que atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **CAMPOS SUPO CRISTOFERHS DAMIAN**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 325-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 07 de octubre de 2022, se reconoce al estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, CAMPOS SUPO CRISTOFERHS DAMIAN, como autor del proyecto de tesis titulado "COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL SERNANP, TUMBES, 2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación es un petitorio del autor del proyecto y aceptado por su asesor, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por el estudiante CAMPOS SUPO CRISTOFERHS DAMIAN, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES, 2022;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N° 325-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 07 de octubre de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "**COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES, 2022**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside



RESOLUCIÓN N° 372-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

el Mg. Ruperto Arroyo Coico y a la docente asesora de dicho proyecto, la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de diciembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DAED-DEED
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
WJCCL/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA